Paraguay puede duplicar ingresos por la carne

Para el dirigente ganadero, José Pappalardo, el país puede alcanzar un ingreso de USD 3.000 millones anuales a través de la exportación de carne. Para el efecto considera clave la habilitación del mercado chino y la menor dependencia hacia mercados debilitados.

El sector ganadero tiene un potencial de crecimiento para lograr un desarrollo exponencial que permita distribuir la riqueza en todo el país y así combatir la pobreza, reflexionó Pappalardo tras recibir el reconocimiento de la Asociación Rural del Paraguay por su aporte desde la Regional de Cordillera, dependencia que presidió durante seis años y donde sigue trabajando en el ámbito de las ferias de invernada.

Sin embargo, para el efecto considera importante que el Estado genere las condiciones. En ese sentido habló acerca de la necesidad de habilitar el mercado chino, que representa una gran demanda de alimentos y buenos precios.

En la misma línea sostiene que seguir negociando con Rusia, que suspendió varios frigoríficos en los últimos años, es un contrasentido, teniendo en cuenta los bajos valores que ofrece.

Sobre el potencial de Cordillera como productor pecuario, refirió que puede aumentar el nivel de confinamiento, aprovechando la cercanía con los frigoríficos.

DANIEL DUARTE

ARP. Pappalardo y Maris Llorens fueron homenajeados.

Senave cancela polémica licitación de cáterin

Tras los reclamos de funcionarios, el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (Senave) finalmente anuló la convocatoria para el servicio de cáterin y abrió una investigación del proceso licitatorio.

La institución que forma parte del Sistema MAG (Ministerio de Agricultura y Ganadería) primeramente había reducido los precios de referencia de algunos ítems, pero luego decidió cancelar completamente la convocatoria a oferentes sobre un paquete de servicio de cáterin. Aun así, continúa en pie la protesta de funcionarios sindicalizados.

La convocatoria está bajo revisión "para deslindar responsabilidades", dijo la encargada de Despacho del Senave, Tania Villagra. Esta decisión aún no se oficializó ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, donde hasta ayer figuraba abierta la licitación.

Al respecto, Villagra mencionó que en los próximos días se estará actualizando la página con la anulación, debido a que hay un trámite burocrático de por medio.

Sobre la denuncia del Sindicato de Funcionarios del Senave (Sifusenave) sobre un llamado innecesario y con altos costos de referencia, argumentó que nunca fue la intención amenazar los recursos de la institución, la cual depende únicamente de fuentes propios.

Para Villagra, la institución cumplió con todas las normas vigentes, las cuales permiten la eliminación de ítems y modificación de algunos precios de referencia, pasos que despertaron aún más la alarma de los funcionarios sindicalizados.

MOVILIZACIÓN. El Sifusenave mantiene la convocatoria de movilización para hoy, a las 15:00, frente a la oficina de la presidencia del ente autárquico.

Para el sector hubo una intención de despilfarro en plena campaña electoral.

GENTILEZA

Protesta. Los funcionarios convocaron a una movilización.

TEKOPYPO 'E HA TEMBIKUAA
Mozorrosidés
Ministerio de EDUCACIÓN y CIENCIAS

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LPN SBE N° 10/2022 "Impresión de Materiales Educativos para los Niveles de Educación Inicial y Educación Escolar Básica - Plurianual 2022/2023"
ID N° 418.651

Institución: Ministerio de Educación y Ciencias, sito en la calle Estrella N° 443 esq. Alberdi, Edificio Estrella, 13° Piso, Asunción.
Objeto de la Licitación: LPN SBE N° 10/2022 "Impresión de Materiales Educativos para los Niveles de Educación Inicial y Educación Escolar Básica - Plurianual 2022/2023" ID N° 418.651
Los documentos de la Licitación: podrán ser obtenidos, sin costo alguno, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) www.dncp.gov.py o en la oficina de la DC, sito en la calle Estrella N° 443 esq. Alberdi, Edificio Estrella, 13° Piso, Asunción.
Tope de Consulta: hasta las 08:00 hs. del día 04/10/2022.
Tope de Respuesta: hasta las 16:00 hs. del día 07/10/2022.
Fecha de Inicio de Propuesta: hasta las 08:00 hs. del día 11/10/2022.
Fecha Fin de Propuesta: hasta las 08:00 hs. del día 12/10/2022.
Etapa de Competencia: desde las 08:10 hs. del día 12/10/2022.
Fecha y Hora de Entrega de Ofertas: hasta la 10:00 hs. del día 13/10/2022
Lugar de Entrega de Oferta: Estrella N° 443 esq. Alberdi, Edificio Estrella, 13° Piso, Asunción.
Fecha y Hora de Apertura: inicio a las 10:20 hs. del día 13/10/2022
Lugar de Apertura: Estrella N° 443 esq. Alberdi, Edificio Estrella, 13° Piso, Asunción.
No podrán presentar propuestas, las personas que se encuentran comprendidas en algunas de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03

ID: 418.651
Informaciones: 021-497.178
Email: uoc@mec.gov.py
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MEC

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DR. RAÚL PEÑA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
DE APROBACIÓN DEL ESTATUTO INSTITUCIONAL

Se convoca a asamblea a docentes, técnicos docentes, funcionarios administrativos, funcionarios de servicios; comisionados con dos (2) años de antigüedad en la institución, miembros del Consejo Superior Institucional y estudiantes representantes de carreras y programas del Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña.

Fecha: Lunes 7 de noviembre de 2022
Horario: 8:00 a 16:00 h
Lugar: Salón Multiuso "Soldado del Chaco" del INAES

Orden del día:
1. Palabras de apertura.
2. Elección de autoridades de la Asamblea.
3. Presentación de las directrices para el procedimiento y funcionamiento de la Asamblea.
4. Análisis de los artículos del Estatuto.
5. Aprobación del Estatuto.
6. Cierre de la asamblea con la lectura, aprobación y firma del acta de reunión.

DIRECCIÓN GENERAL

INAES
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DR. RAÚL PEÑA

RODRIGO VILLAMAYOR

Detenido. Clemente Fernández será procesado por la venta ilegal de medicamentos.

Vendía en la plaza remedios controlados

El fiscal Andrés Arriola lideró un allanamiento en la vivienda de un señor que vendía diferentes tipos de medicamentos controlados en la Plaza de la Libertad, en Asunción.

En su vivienda encontraron más de 10.000 pastillas, algunas de ellas muestras médicas y otras que ya estaban vencidas.

En horas del mediodía de ayer, una comitiva fiscal-policial llegó hasta la vivienda de Clemente Fernández (62), ubicada a metros de la sede de la Fiscalía de Delitos Económicos.

El allanamiento fue motivado por una denuncia de que en el sitio se estarían comercializando ansiolíticos, antidepresivos, calmantes y viagra. En su poder, además, se encontraron G. 3.500.000.

En la casa hallaron casi 10.000 pastillas de diferentes medicamentos. Uno de ellos es de Disomnilan (somnífero), del cual encontraron 139 cajas con 5.560 pastillas en total. Todas pertenecen al laboratorio Quimfa.

También encontraron cajas con 80 pastillas de Mirtapax. Además del medicamento GluNeo Plus (dispositivo para medir glucosa), con 66 cajas, que ya tenían fecha de vencimiento del 19 de junio del 2022.

Además, hallaron 5 cajas de Vital honey (estimulante natural) y 10 tabletas de Pramil Sildenafil (para tratar disfunción sexual), con un total con 200 comprimidos.

Todos estos quedaron incautados, ya que son procedentes de laboratorios paraguayos y lo que se sospecha es que hay gente atrás, según detalló el fiscal Andrés Arriola. "Alguien tiene que ser el financista porque los productos eran caros", refirió.

A PERITAJE. Lo llamativo es que en la vivienda también encontraron 41 celulares y dos tabletas. Estos serán sometidos a peritaje.

La sospecha del Ministerio Público es que esos teléfonos fueron robados, pese a que el hombre refirió que le empeñaron. El fiscal dijo que esta explicación es poco creíble ya que cambió de versión varias veces.

También encontraron 44 cheques en blanco del banco Amambay (ahora Basa).

El hombre quedó detenido y se le tomará declaración hoy y será imputado, anunció el fiscal Arriola.

Prisión para los dos policías imputados por los cartuchos

El juez de Garantías, Julián López Aquino, decretó ayer la prisión preventiva de los dos policías que fueron imputados por el hurto de los 2.500 cartuchos de diferentes armas de fuego, pertenecientes a la Policía Nacional.

La resolución afecta a los procesados Luis Alberto Zelada Echagüe y Cristhian Daniel Ramos Agüero, ambos agentes de la Policía Nacional, quienes guardarán reclusión en la Agrupación Especializada.

Ambos habían sido imputados por la fiscala Natalia Cacavelos, por los presuntos delitos de hurto agravado, detentación y tráfico ilícito de armas.

Según la imputación de la agente, el 17 de setiembre pasado, Ramos, funcionario de la Armería de la Agrupación de Seguridad de la Comandancia, supuestamente hurtó nada menos que 2.500 cartuchos de diferentes tipos de armas.

La fiscala sostiene que el mismo entregó a Zelada, quien le pagó un millón de guaraníes, y debía luego darle otros G. 7 millones.

Al final, los cartuchos fueron comercializados en Pedro Juan Caballero, conforme dice Cacavelos en su imputación. La misma requirió la prisión preventiva para ambos.

En principio, el juez dispuso la citación para los mismos, pero como fueron detenidos, ambos fueron presentados ante el magistrado. López entendió que existía peligro de fuga y de obstrucción de las investigaciones, por lo que decretó la prisión de ambos.

Juez impugna a su colega que se apartó en el caso Filizzola

El juez de Garantías, Yoan Paul López, impugnó la inhibición de su colega Alicia Pedrozo, en el caso conocido como de las comisarías, donde está procesado el ex ministro del Interior, Rafael Filizzola, donde se tiene que repetir la preliminar.

López dice que los motivos alegados por la jueza para apartarse de la causa de Filizzola, no corresponden. Con ello, el Tribunal de Apelación en lo Penal, deberá definir cuál de los magistrados tendrá la causa.

En el caso, la jueza había prescripto la causa y sobreseyó definitivamente a Filizzola y a los demás coprocesados por presunta lesión de confianza. Sin embargo, el Tribunal de Apelación revocó el sobreseimiento del ex ministro, no así el de los coprocesados.

Además, dispuso realizar una nueva preliminar. La jueza Pedrozo se inhibió ya que sentó su postura sobre la prescripción a favor de Filizzola. Esto fue impugnado por su colega Rolando Duarte, lo que fue admitido por los camaristas, que dijeron que Pedrozo debía tener el caso.

Después, la fiscala Natalia Fuster recusó a la jueza justamente por la postura que tuvo, lo que fue admitido por la jueza. Al final, el Tribunal de Alzada declaró inhibida a la magistrada.

Ahora, el juez Yoan Paul López señala que para apartarse Pedrozo, la resolución del caso debía ser anulada y no revocada. También que la misma había sido confirmada en la causa al ser impugnada por su colega Rolando Duarte.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El Sr. **Rodolfo Arsenio Gabaglio Llano**, comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, **"Explotación Agrícola Ganadera"**, elaborado por el consultor ambiental Ing. Amb. Gustavo Huespe-Reg CTCA 1340, desarrollado el inmueble identificado con Finca N° 3618, 3161, Padrón N° 4373, 4012, Ubicado en el Distrito de Tte Esteban Martínez, del Departamento del Presidente Hayes, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 30 de septiembre de 2022.-

TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA
Mokomondeha
Ministerio de EDUCACIÓN Y CIENCIAS

- TETÃ REKUÁI
- GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LPN SBE N° 10/2022 "Impresión de Materiales Educativos para los Niveles de Educación Inicial y Educación Escolar Básica - Plurianual 2022/2023"
ID N° 418.651

Institución: Ministerio de Educación y Ciencias, sito en la calle Estrella Nº 443 esq. Alberdi, Edificio Estrella, 13º Piso, Asunción.
Objeto de la Licitación: LPN SBE N° 10/2022 "Impresión de Materiales Educativos para los Niveles de Educación Inicial y Educación Escolar Básica - Plurianual 2022/2023" ID N° 418.651
Los documentos de la Licitación: podrán ser obtenidos, sin costo alguno, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) www.dncp.gov.py o en la oficina de la DC, sito en la calle Estrella Nº 443 esq. Alberdi, Edificio Estrella, 13º Piso, Asunción.
Tope de Consulta: hasta las 08:00 hs. del día 04/10/2022.
Tope de Respuesta: hasta las 16:00 hs. del día 07/10/2022.
Fecha de Inicio de Propuesta: hasta las 08:00 hs. del día 11/10/2022.
Fecha Fin de Propuesta: hasta las 08:00 hs. del día 12/10/2022.
Etapa de Competencia: desde las 08:10 hs. del día 12/10/2022.
Fecha y Hora de Entrega de Ofertas: hasta la 10:00 hs. del día 13/10/2022
Lugar de Entrega de Oferta: Estrella Nº 443 esq. Alberdi, Edificio Estrella, 13º Piso, Asunción.
Fecha y Hora de Apertura: inicio a las 10:20 hs. del día 13/10/2022
Lugar de Apertura: Estrella Nº 443 esq. Alberdi, Edificio Estrella, 13º Piso, Asunción.
No podrán presentar propuestas, las personas que se encuentran comprendidas en algunas de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03

ID: 418.651
Informaciones: 021-497.178
Email: uoc@mec.gov.py
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MEC

MEC promete compartir mejor su plan de reforma

Recién tras críticas y escraches que recibió días atrás el ministro de Educación, Nicolás Zárate, el MEC dispuso socializar todos los ejes y hojas de ruta del Plan Nacional de Transformación Educativa, a través de la Resolución N° 1053 promulgada el martes pasado. El titular de la cartera se ofuscó ante las movilizaciones de grupos provida y de representantes religiosos. Tildó a estos sectores de mentirosos y, una vez más, se declaró profamilia y católico.

La normativa busca que más sectores de la sociedad sepan sobre el programa, además de desmitificar supuestos como lo que algunos grupos llaman "ideología de género".

La recolección de datos de la consulta ciudadana y su sistematización de resultados estarán a cargo del Viceministerio de Educación Básica, con la viceministra de Educación Alcira Sosa al frente. Se comprometen a elevar dos informes trimestrales sobre los resultados.

"Soy provida y profamilia, estoy casado y tengo tres hijos, soy católico ¿cómo voy a declararme antivida? De dónde sacan tantas mentiras, dejen de mentir", expresó Zárate días atrás en una reunión en la Comisión de Educación de la Cámara Baja.

Recordó una vez más que la palabra género no figura en ninguna parte en el plan educativo que buscan cerrar con un acuerdo y un proyecto de ley para el año entrante.

MÁS EXPLICACIONES. Uno de los puntos cuestionados por los sectores provida es el de la interculturalidad, que figura en uno de los ejes del plan.

La ministra de la Niñez, Teresa Martínez, explicó en Radio Monumental 1080 AM, que este concepto es la interacción entre culturas distintas, donde se tienen en cuenta los derechos humanos y a los pueblos indígenas, para evitar la discriminación.

"Parece que se quiere crear una suerte de competencia donde se crea que reconocer el derecho del niño es como desconocer el de los padres, no es así. La familia en primer lugar y ellos nos dicen permanentemente familia, sociedad y Estado", aclaró.

Los sectores provida critican igualmente otros aspectos que indican, son parte de la agenda 2030, que tiene dos objetivos de desarrollo, el de una educación inclusiva, equitativa y de calidad y el de una educación con igualdad de género.

"La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible", indica uno de estos objetivos.

La socialización dispuesta por el MEC indica que debe realizarse hasta el 30 de abril del próximo año. Algunos gremios siguen en contra.

HOJA DE RUTA DEL PROYECTO

- Modelos educativos bilingües centrados en el aprendizaje
- Desarrollo profesional del educador.
- Apropiación de la ciencia y tecnología en el ámbito educativo.
- Fortalecer la educación técnica y la formación profesional.
- Gestión educativa centrada en el aprendizaje.
- Condiciones estructurales y materiales pertinentes para el aprendizaje de diversas poblaciones. lo que pretenden con la socialización
- Compartir con la ciudadanía líneas estratégicas y hoja de ruta hasta abril del 2023. lo que pretenden con la socialización
- Recolectar datos de la consulta ciudadana con informes trimestrales sobre estas consultas.
- Difundir canales de consultas y aportes ciudadanos en los medios públicos.
- Remitir antecedentes, informes y documentos que se producen en el marco del proyecto.

Fuente: Plan Nacional de Transformación Educativa. Diario Ultima Hora

"Enfoque de derecho tiene relación con la ideología de género"

Miguel Ortigoza

Que el Plan Nacional de Transformación Educativa no incluye en sus hojas el cuestionado término ideología de género, reconoció ayer el ingeniero y pastor evangélico Miguel Ortigoza, en contacto con radio Monumental 1080 AM. Argumentó el motivo de su reclamo. "El plan de transformación tiene tres ejes transversales, que son: inclusión, interculturalidad y enfoque de derecho, que tiene relación con la ideología de género directa. La interculturalidad directamente establece como cultura la conducta LGTB".

Agregó que "entonces, al poner la cultural LGTB como una opción cultural, automáticamente, ya meten toda la ideología de género, a través de esa puerta". Recordó el Plan Nacional de Niñez y Adolescencia, insistiendo en que también mantiene el concepto de interculturalidad, que critican los sectores provida y profamilia, en su mayoría conformado por padres, pero incluye a religiosos.

"La política nacional de Niñez y Adolescencia en Paraguay acuña el concepto de interculturalidad y no solo se refiere a la orientación sexual como un rasgo cultural, sino que también sostiene que se debe aprovechar la sapiencia y experiencia del grupo mencionado".

Indicó que sigue vigente la guía para docentes sobre educación integral y la sexualidad. No obstante, el ex ministro de Educación Eduardo Petta había ordenado la prohibición de circular y usar ese material en las escuelas. La normativa es la que sigue vigente en el sistema educativo.

www.monumental.com.py

TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA
Ministerio de EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LPN SBE N° 10/2022 "Impresión de Materiales Educativos para los Niveles de Educación Inicial y Educación Escolar Básica - Plurianual 2022/2023"
ID N° 418.651

Institución: Ministerio de Educación y Ciencias, sito en la calle Estrella Nº 443 esq. Alberdi, Edificio Estrella, 13º Piso, Asunción.
Objeto de la Licitación: LPN SBE N° 10/2022 "Impresión de Materiales Educativos para los Niveles de Educación Inicial y Educación Escolar Básica - Plurianual 2022/2023" ID N° 418.651
Los documentos de la Licitación: podrán ser obtenidos, sin costo alguno, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) www.dncp.gov.py o en la oficina de la DC, sito en la calle Estrella Nº 443 esq. Alberdi, Edificio Estrella, 13º Piso, Asunción.
Tope de Consulta: hasta las 08:00 hs. del día 04/10/2022.
Tope de Respuesta: hasta las 16:00 hs. del día 07/10/2022.
Fecha de Inicio de Propuesta: hasta las 08:00 hs. del día 11/10/2022.
Fecha Fin de Propuesta: hasta las 08:00 hs. del día 12/10/2022.
Etapa de Competencia: desde las 08:10 hs. del día 12/10/2022.
Fecha y Hora de Entrega de Ofertas: hasta la 10:00 hs. del día 13/10/2022
Lugar de Entrega de Oferta: Estrella Nº 443 esq. Alberdi, Edificio Estrella, 13º Piso, Asunción.
Fecha y Hora de Apertura: inicio a las 10:20 hs. del día 13/10/2022
Lugar de Apertura: Estrella Nº 443 esq. Alberdi, Edificio Estrella, 13º Piso, Asunción.
No podrán presentar propuestas, las personas que se encuentran comprendidas en algunas de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03

ID: 418.651
Informaciones: 021-497.178
Email: uoc@mec.gov.py
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MEC

PARA MEDITAR

P. Víctor Urrestarazu
padrevictoru@gmail.com

Martirio de San Juan Bautista

Hoy meditamos el Evangelio según San Marcos 6,17-29.

Todos los Evangelios comienzan la vida pública de Jesús con el relato de Su Bautismo en el río Jordán por medio de Juan Bautista. San Lucas, enmarca la entrada en escena del Bautista, con un solemne telón de fondo histórico. El libro de Benedicto XVI "Jesús de Nazaret" también tiene como punto de partida el Bautismo de Jesús en el Jordán, un acontecimiento que tuvo una enorme resonancia en su época.

De Jerusalén y de toda Judea acudía la gente a escuchar a Juan el Bautista y a dejarse bautizar por él en el río, confesando sus pecados (cf. Mc 1,5). La fama de Juan creció hasta tal punto que muchos se preguntaron si no sería realmente el Mesías. Pero él –subraya el evangelista– lo negó rotundamente: "Yo no soy el Cristo" (Jn 1,20). Sin embargo, sigue siendo el primer "testigo" de Jesús, habiendo recibido instrucciones del Cielo: "El hombre sobre el que veréis descender el Espíritu y permanecer es el que bautiza en el Espíritu Santo" (Jn 1,33).

Esto sucedió precisamente cuando Jesús, habiendo recibido el Bautismo, salió del agua: Juan vio que el Espíritu descendía sobre Él como una paloma. Fue entonces cuando "conoció" la plena realidad de Jesús de Nazaret, y comenzó a darlo a conocer a Israel.

Observamos como Herodes admira a Juan y le escucha con gusto (v. 20) pero termina por decapitarle (v. 27) Un gran cambio se produce en poco tiempo. Primero apresa a Juan injustamente, después organiza una fiesta lasciva, hace un juicio temerario, y finalmente le lleva a cometer un delito mucho mayor: El homicidio. Este pasaje nos muestra el poder del pecado. "Como auténtico profeta, Juan dio testimonio de la verdad sin componendas. Denunció las transgresiones de los mandamientos de Dios, incluso cuando los protagonistas eran los poderosos".

Así, cuando acusó de adulterio a Herodes y Herodías, pagó con su vida, coronando con el martirio su servicio a Cristo, que es la verdad en persona. Invoquemos su intercesión, junto con la de María santísima, para que también en nuestros días la Iglesia se mantenga siempre fiel a Cristo y testimonie con valentía su verdad y su amor a todos". (Benedicto XVI, Ángelus, 24 de junio de 2007).

(Frases extractadas de https://opusdei.org/es-py/gospel/29-agosto-martirio-san-juan-bautista/).